

Formatos para la Difusión de los Resultados de las Evaluación del Ramo 33 2011 y 2012

FISE

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluación FISE 2011 y 2012

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia en el Diseño 2011-2012 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4 de octubre de 2012	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17 de febrero de 2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Reina Rosales Andrade	Unidad administrativa: .- Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación Programación y Presupuesto
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia del diseño de los programas ejecutados con recursos del FISE de la Secretaría de Planeación Programación y Presupuesto del Estado de Nayarit.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Específicamente, se pretende, lograr un análisis sobre: <ol style="list-style-type: none"> 1. La orientación de los recursos conforme a lo dispuesto en la Ley de coordinación fiscal; 2. El sustento de los programas para ser financiados por el FISE 3. Análisis de la contribución de los Programas del FISE a objetivos del programa sectorial, espacial, estatal o institucional vigentes. 4. Análisis de la población potencial y objetivo. 5. Análisis de la consistencia del diseño (Marco Lógico, Matriz de indicadores de Resultado e indicadores) 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el análisis de la consistencia, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL adaptada por Tecso, el cual se agrupa en cuatro categorías: Identificación del problema y diagnóstico, Formulación de la planeación, Procedimiento para la ejecución y Consistencia de la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Cédula de Evaluación de consistencia, Entrevistas __ Formatos __Otros __ Especifique: estadísticas existentes	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la realización del análisis de cada programa se utilizó como instrumento principal la guía de de evaluación de consistencia elaborada con base en la guía desarrollada por el CONEVAL y en cumplimiento los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y adaptada por TECSO para tener mayor precisión en los resultados. Las preguntas fueron agrupadas en cuatro temas: <ul style="list-style-type: none"> • Elementos para el diseño del programa: En éste apartado se revisa el sustento teórico metodológico con el que fue diseñado el programa, así como, si dicho programa surgió de un diagnóstico con una identificación clara del problema. Además si corresponde a la política pública estatal (Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017) a la política pública nacional (Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012) y si de haber en su caso a programas sectoriales y por último si es congruente con los objetivos del propio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE). (Preguntas 1-5 de la guía) • Formulación de la planeación: En éste apartado se analiza si el programa se planeó utilizando el método del Marco Lógico, si está definida la población objetivo y si se cuenta con un plan de trabajo concreto para la operación del programa. (Preguntas 6-14 y 19). 	

- **Procedimientos para la ejecución:** En este apartado se revisa si el programa cuenta con procedimientos claros y mecanismos documentados para dar seguimiento y control a la ejecución de las obras o acciones. Aquí también se describen las obras o acciones desarrolladas. (Preguntas 20, 21 y 24)
- **Consistencia de la evaluación:** En este apartado se analiza la existencia de evaluaciones, los procedimientos de recolección de información, los instrumentos para medir los resultados; así como, el uso de dichas evaluaciones para el mejoramiento del programa. (Preguntas 15-18, 22 y 23).

Adicionalmente a las respuestas vertidas en la guía por parte de las instituciones responsables de cada programa TECSO buscó información pública adicional que permitiera corroborar o ampliar la información obtenida por parte de las instituciones. Así cada programa se analizará con la estructura mencionada y confrontada con los datos públicos de cada uno de éstos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En general los programas que comprende el FISE, tienen parcialmente identificado el problema como un hecho negativo, sólo en el caso de carreteras, comunicaciones y caminos rurales e infraestructura social lo tienen identificado. La base para analizar la relación causa efecto de la problemática o necesidad a atender es el diagnóstico donde, la mayoría de los programas cuentan con él, sin embargo, estos sólo describen el problema, lo enumeran y lo cuantifican en algunos casos, pero no se analiza la relación causal que da origen al problema.
- En cuanto a la vinculación con la política pública, los Programas del Fondo contribuyen en gran medida al logro de los objetivos planteados en los programas sectoriales, especiales, estatales o institucionales vigentes. Todos los Programas se vinculan con el Eje 3. Igualdad de Oportunidades, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Cada programa se vincula con el objetivo sectorial que le corresponde del Plan Nacional de Desarrollo.
- En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 – 2017, se vincula con varios de los objetivos, ello en gran medida a que se puede observar una planeación estatal estructurada, ya que el PED contiene programas sectoriales específicos que permiten una alineación muy clara con los programas que utilizan recursos del FISE, analizando así los siguientes Programas*:
 - Carreteras, Comunicaciones y Caminos Rurales
 - Vivienda
 - Infraestructura Educativa
 - Infraestructura Social
 - Infraestructura Urbana

*Se anexa cuadro resumen por Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

Debido a que la problemática del Programa ya se encuentra analizada a partir del Marco Lógico no es correcta la implementación del FODA, además de que dicha metodología por definición es empleada para evaluar organizaciones, además de que no es clara la definición para el correcto llenado de la evaluación, brindada en el Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones, sin embargo, se realizó un análisis de acercamiento a la solicitud, cabe señalar que con esta explicación se puede eliminar del presente documento.

2.2.1 Fortalezas:

- Los recursos del fondo, se destinaron a sectores de la población que se encontraron en condiciones de rezago social y pobreza extrema.
- El mayor número de obras son las encaminadas a programas para el desarrollo social (agua, drenaje entre otras) con poco más del 40% de la inversión total. Las obras a las que se destinó el recurso cumplen con la regla del Fondo donde menciona el tipo de obras al que deben enfocarse los recursos.

- Los recursos destinados en el Estado cumplen con la regla del tipo de obras al cual se dirige y el tipo de población a las que se enfoca, siendo la mayoría de las localidades de alta marginación y obras que cubren sus necesidades básicas y que contribuyen a abatir la marginación en la que se encuentran.
- El FISE fue destinado totalmente a obras, inversiones y acciones sociales básicas; en cuanto a la población a la que se dirigen podemos observar que en pocos casos con excepción de vivienda y desarrollo social, está claramente dirigido a la población con rezago social o marginación.

2.2.2 Oportunidades:

- Se encontró dentro del análisis de las obras, que tienen relación entre sí, pudiendo agruparse en programas tipo, por ejemplo, todas las obras que se relacionan con el suministro de agua potable (introducción, conducción, redes, etc.) tienden a resolver una problemática común, por lo que todas ellas se pueden integrar en un *“Programa de infraestructura para el suministro de agua potable”*.
- Se observa que la inversión por Municipio y por fuente de financiamiento, es mayor por parte de la Federación representando más del 50%, siendo la inversión proveniente de los beneficiarios con tan sólo el 2% de la inversión total, siendo así un área de oportunidad el gestionar recursos provenientes de otras fuentes, tal es el caso de los beneficiarios y del Ramo 33.
- Para el 2012 cabe destacar que en el Municipio del Nayar dónde se encuentra el mayor nivel de marginación, sólo se invierte en 2 obras las cuales representan el 6% del total.
- la alineación con la política pública nacional (Plan Nacional de Desarrollo) y estatal (Plan Estatal de Desarrollo y programas sectoriales) es clara; en cuanto a los objetivos del FISE la alineación es parcial.
- En cuanto a los procedimientos para la ejecución de obras, en ningún caso existe un documento específico que los describa, no obstante utilizan la normatividad vigente en diversas leyes y reglamentos, para ejecutar sus procedimientos, por lo que podemos concluir que dichos procedimientos contemplan el marco normativo, pero no están sistematizados en un documento específico, cómo un manual o guía al respecto.
- Algunos de los programas recolectan información socioeconómica de sus beneficiarios mediante la aplicación del Cuestionario Único de información Socioeconómica (CUI) que deben llenar los jefes de familia al momento de solicitar el apoyo. Éste cuestionario tiene que ver con varios aspectos: Control de llenado, identificación geográfica, domicilio, vivienda, datos del hogar, e integrantes del hogar.

2.2.3 Debilidades:

- Existen obras a nivel intermunicipal e incluso estatal que se encuentran cumpliendo parcialmente con lo establecido en el artículo 33, inciso b, de la Ley de coordinación fiscal vigente; cabe señalar que el 50% no cumple con este objetivo.
- La base para analizar la relación causa efecto de la problemática o necesidad a atender es el diagnóstico donde, la mayoría de los programas cuentan con él, sin embargo, estos sólo describen el problema, lo enumeran y lo cuantifican en algunos casos, pero no se analiza la relación causal que da origen al problema.
- Sólo dos programas identifican como instrumento de planeación al Programa Operativo Anual (Infraestructura social y Vivienda). Por lo que se infiere que es visto meramente como un requisito a cubrir.
- En cuanto al seguimiento a la ejecución de las obras en todos los casos lo hacen por medio de las bitácoras de supervisión, sin embargo, en algunos casos no lo identifican como un mecanismo de seguimiento y, por tanto no lo sistematizan.
- Ningún Programa utiliza informes de evaluaciones externas. Algunos de los programas recolectan información acerca de la contribución de del programa a los objetivos del programa estatal y sectorial; además de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y algunos sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Ningún Programa recolecta información para monitorear su desempeño.
- En materia de evaluación y desempeño, los programas del FISE tienen una significativa carencia en el desarrollo de este apartado.

2.2.4 Amenazas:

- Los programas de infraestructura urbana e infraestructura social, no tienen definida claramente la población objetivo, por el contrario el resto de los programas la tienen definida claramente.
- El grado de satisfacción de la población beneficiada también es un punto que no se mide dentro de los Programas FISE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>De acuerdo al análisis realizado de los Programas del FISE, se encontró que fue destinado totalmente a obras, inversiones y acciones sociales básicas; en cuanto a la población a la que se dirigen podemos observar que en pocos casos con excepción de vivienda y desarrollo social, está claramente dirigido a la población con rezago social o marginación. En cuanto a una estrategia que apunta a obras de conectividad intermunicipal, sólo en casos de infraestructura social y carreteras lo consideran en su planteamiento.</p> <p>Ningún Programa utiliza informes de evaluaciones externas. Algunos de los programas recolectan información acerca de la contribución de del programa a los objetivos del programa estatal y sectorial; además de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y algunos sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios.</p> <p>Algunos de los programas recolectan información socioeconómica de sus beneficiarios mediante la aplicación del Cuestionario Único de información Socioeconómica (CUIS).</p> <p>En otros programas por su línea de trabajo no aplica el padrón individual de beneficiarios como es el caso de Infraestructura Educativa, Infraestructura Urbana y Carreteras, Comunicaciones y Caminos rurales, sin embargo, el equivalente a ello si lo hacen, como las actas de comité.</p> <p>Ningún Programa recolecta información para monitorear su desempeño</p> <p>El grado de satisfacción de la población beneficiada también es un punto que no se mide dentro de los Programas FISE..</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño
2: Diseñar los formatos para recolectar información para monitorear su desempeño
3: Establecer un procedimiento formal para su recolección, procesamiento y entrega de la información. Contando con un periodo de actualización.
4: Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada mediante la aplicación de instrumentos que permitan conocer el impacto de los Programas
5: Revisar y ajustar el Marco Lógico y Matriz de Indicadores de los Programas
6:
7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo: Director de Tecnología Social para el Desarrollo
4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Martha G. Salas Rivas-Directora de proyectos LTS Linda R. Mondragón Ríos- Coordinación de Proyectos LTS Lorena Gutiérrez Ugalde- Sistematización de Proyectos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: victor.fajardo@tecso.org.mx y vif_tecso@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 54-40-41-80

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 1 Carreteras, Comunicaciones y Caminos Rurales 2 Vivienda 3 Infraestructura Educativa

4 Infraestructura Social 5 Infraestructura Urbana	
5.2 Siglas: No Aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas (SOP), Secretaría de Desarrollo Social Estatal (SEDESOL), Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY) Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
1 Carreteras, Comunicaciones y Caminos Rurales (SOP) 2 Vivienda (IPROVINAY) 3 Infraestructura Educativa (INIFE) 4 Infraestructura Social (SEDESOL) 5 Infraestructura Urbana (SOP)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ING. GIANNI RAÚL RAMÍREZ OCAMPO Secretario gianniramirezsop@gmail.com tel. (311) 213-44-22	Unidad administrativa: SOP.-
Nombre: LIC. ORLANDO JIMÉNEZ NIEVES Secretario orlandotepic@nayarit.gob.mx tel.: 311-133-52-49	Unidad administrativa: SEDESOL ESTATAL.-
Nombre: ARQ: CARLOS RAFAEL CARRILLO RODRIGUEZ, Director General yare_arvizu@hotmail.com tel. 311 213-33-81, 311 213-27-04	Unidad administrativa: INIFE
Nombre: ING. JUAN JORGE SANTIAGO ORTEGA Director General nelly_zf@hotmail.com tel. 311 212 60 74, 311-212-00-73	Unidad administrativa: IPROVINAY
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 440,568 (incluye IVA)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal (Fondo de Compensación)	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2012.html
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2012.html

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE PIDE EL ARTÍCULO 110 DE LA LFPRH**
Verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión:
Información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas:
Resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres:

**Nota: Dado que se carecía de indicadores para la Evaluación de Consistencia, una recomendación fue su construcción basada en la Metodología del Marco Lógico que podrán ser medidos para el ejercicio del 2013. Además para este apartado debe tomarse en cuenta que por el tipo de obras realizadas, no se podrá generar información desagregada por sexo.

FAFEF

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluación FAFEF 2011 y 2012

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia en el Diseño 2011-2012 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 4 de octubre de 2012	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17 de febrero de 2013	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Reina Rosales Andrade	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Planeación Programación y Presupuesto.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia del diseño de los programas ejecutados con recursos del FAFEF de la Secretaría de Planeación Programación y Presupuesto del Estado de Nayarit.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Específicamente, se pretende, lograr un análisis sobre: <ol style="list-style-type: none">1. La orientación de los recursos conforme a lo dispuesto en la Ley de coordinación fiscal;2. El sustento de los programas para ser financiados por el FISE3. Análisis de la contribución de los Programas del FISE a objetivos del programa sectorial, espacial, estatal o institucional vigentes.4. Análisis de la población potencial y objetivo.5. Análisis de la consistencia del diseño (Marco Lógico, Matriz de indicadores de Resultado e indicadores.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para el análisis de la consistencia, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL adaptada por Tecso, el cual se agrupa en cuatro categorías: Identificación del problema y diagnóstico, Formulación de la planeación, Procedimiento para la ejecución y Consistencia de la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios X Cédula de Evaluación de consistencia, Entrevistas __ Formatos __Otros __ Especifique: estadísticas existentes	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Para la realización del análisis de cada programa se utilizó como instrumento principal la guía de de evaluación de consistencia elaborada con base en la guía desarrollada por el CONEVAL y en cumplimiento los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y adaptada por TECSO para tener mayor precisión en los resultados. Las preguntas fueron agrupadas en cuatro temas: <ul style="list-style-type: none">• Elementos para el diseño del programa: En éste apartado se revisa el sustento teórico metodológico con el que fue diseñado el programa, así como, si dicho programa surgió de un diagnóstico con una identificación clara del problema. Además si corresponde a la política pública estatal (Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017) a la política pública nacional (Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012) y si de haber en su caso a programas sectoriales y por último si es congruente con los objetivos del propio Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE). (Preguntas 1-5 de la guía)• Formulación de la planeación: En éste apartado se analiza si el programa se planeó utilizando el método del Marco Lógico, si está definida la población objetivo y si se cuenta con un plan de trabajo concreto para la operación del programa. (Preguntas 6-14 y 19).• Procedimientos para la ejecución: En este apartado se revisa si el programa cuenta con procedimientos claros y mecanismos documentados para dar seguimiento y control a la ejecución de las obras o acciones. Aquí también se describen las obras o acciones desarrolladas. (Preguntas 20, 21 y 24)• Consistencia de la evaluación: En este apartado se analiza la existencia de evaluaciones, los procedimientos de recolección de información, los instrumentos para medir los resultados; así como, el uso de dichas evaluaciones para el mejoramiento del programa. (Preguntas 15-18, 22 y 23).	

Adicionalmente a las respuestas vertidas en la guía por parte de las instituciones responsables de cada programa TECSO buscó información pública adicional que permitiera corroborar o ampliar la información obtenida por parte de las instituciones. Así cada programa se analizará con la estructura mencionada y confrontada con los datos públicos de cada uno de éstos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En general los programas que comprende el FISE, tienen parcialmente identificado el problema como un hecho negativo, sólo en el caso de carreteras, comunicaciones y caminos rurales e infraestructura social lo tienen identificado. La base para analizar la relación causa efecto de la problemática o necesidad a atender es el diagnóstico donde, la mayoría de los programas cuentan con él, sin embargo, estos sólo describen el problema, lo enumeran y lo cuantifican en algunos casos, pero no se analiza la relación causal que da origen al problema.
- En cuanto a la vinculación con la política pública, los Programas del Fondo contribuyen en gran medida al logro de los objetivos planteados en los programas sectoriales, especiales, estatales o institucionales vigentes. Todos los Programas se vinculan con el Eje 3. Igualdad de Oportunidades, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- En cuanto al Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011 - 2017, se vincula con varios de los objetivos, ello en gran medida a que se puede observar una planeación estatal estructurada, ya que el PED contiene programas sectoriales específicos que permiten una alineación muy clara con los programas que utilizan recursos del FAFEF
- La alineación con la política pública nacional (Plan Nacional de Desarrollo) y estatal (Plan Estatal de Desarrollo y programas sectoriales) y los objetivos del fondo es clara, así para la evaluación del Fondo se realizó un análisis por Programa* de los enlistados a continuación:
 - Carreteras, Comunicaciones y Caminos Rurales
 - Infraestructura Social
 - Infraestructura Urbana
 - Infraestructura deportiva

*Se anexa cuadro resumen por Programa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

Debido a que la problemática del Programa ya se encuentra analizada a partir del Marco Lógico no es correcta la implementación del FODA, además de que dicha metodología por definición es empleada para evaluar organizaciones, además de que no es clara la definición para el correcto llenado de la evaluación, brindada en el Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones, sin embargo, se realizó un análisis de acercamiento a la solicitud, cabe señalar que con esta explicación se puede eliminar del presente documento.

2.2.1 Fortalezas:

- Cumple con el mandato legal de la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 47, fracción I, al contar con la inversión durante 2012 en obras de ampliación, construcción, mantenimiento y adquisiciones en obras de infraestructura urbana, caminos rurales y puentes, agua y drenaje, así como de infraestructura social.

- Por otra parte con la inversión destinada al pago de Deuda Pública se está en cumplimiento con el párrafo II de la misma Ley.
- El FAFEF, también se destina a: III. Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales; en el 2012 se destinaron \$64, 590,000 para esta inversión.
- Finalmente en 2012 se destino parte del FAFEF al Pago de obra pública tal fue el caso para obras de Infraestructura Rural y de Agua, esto como parte del párrafo IX.
- En cuanto a la vinculación con la política pública, los Programas del Fondo contribuyen en gran medida al logro de los objetivos planteados en los programas sectoriales, especiales, estatales o institucionales vigentes.

2.2.2 Oportunidades:

- Otros programas por su línea de trabajo no aplica el padrón individual de beneficiarios como es el caso de Infraestructura Educativa, Infraestructura Urbana y Carreteras, Comunicaciones y Caminos rurales, sin embargo, el equivalente a ello si lo hacen, como las actas de comité.

2.2.3 Debilidades:

- Uno de los ejes que menciona la Ley es el referido a la modernización de los sistemas de recaudación para ampliarla en el ámbito local, sin embargo en la inversión 2012 no se ve reflejada, sería importante realizarla para que así los ingresos propios del Estado se incrementen y así destinar recursos a otras fuentes como el pago de la deuda.
- Otros de los aspectos a los que se debe destinar el fondo, sin embargo no se realizaron inversiones en 2012 con recursos del FAFEF, son las siguientes:
 - Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico
 - Para los sistemas de protección civil en los Estados
 - Para apoyar la educación pública
 - Proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados
- La base para analizar la relación causa efecto de la problemática o necesidad a atender es el diagnóstico donde, la mayoría de los programas cuentan con él, sin embargo, estos sólo describen el problema, lo enumeran y lo cuantifican en algunos casos, pero no se analiza la relación causal que da origen al problema.
- En cuanto a los procedimientos para la ejecución de obras, en ningún caso existe un documento específico que los describa, no obstante utilizan la normatividad vigente en diversas leyes y reglamentos, para ejecutar sus procedimientos, por lo que podemos concluir que dichos procedimientos contemplan el marco normativo, pero no están sistematizados en un documento específico, cómo un manual o guía al respecto.
- No toman en cuenta, la recolección de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, esto con fines de comparación con la población beneficiaria.
- Ningún Programa recolecta información para monitorear su desempeño
- En cuestión de la MIR, ningún programa cuenta con ella

2.2.4 Amenazas:

- Los programas de infraestructura urbana e infraestructura social, no tienen definida claramente la población objetivo, por el contrario el resto de los programas la tienen definida claramente.
- En cuanto al seguimiento a la ejecución de las obras en todos los casos lo hacen por medio de las bitácoras de supervisión, sin embargo, en algunos casos no lo identifican como un mecanismo de seguimiento y, por tanto no lo sistematizan.
- Ningún Programa utiliza informes de evaluaciones externas
- El grado de satisfacción de la población beneficiada también es un punto que no se mide dentro de los Programas FAFEF.
- No cuentan con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestre el impacto de programas similares.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <p>En general el uso del Fondo se destinó de acuerdo a los objetivos del mismo, señalados en los ordenamientos legales</p> <p>Dentro del análisis de la evaluación de consistencia se encontró lo siguiente en cuanto a planeación y procedimientos para la ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los programas de infraestructura urbana e infraestructura social, no tienen definida claramente la población objetivo, por el contrario el resto de los programas la tienen definida claramente. • En cuestión de la MIR, ningún programa cuenta con ella, ya que algunas de ellas están en proceso de elaboración o validación o no son específicas para el programa. • Sólo Infraestructura social identifica como instrumento de planeación al Programa Operativo Anual. • En cuanto a los procedimientos para la ejecución de obras, en ningún caso existe un documento específico que los describa, no obstante utilizan la normatividad vigente en diversas leyes y reglamentos, para ejecutar sus procedimientos, por lo que podemos concluir que dichos procedimientos contemplan el marco normativo, pero no están sistematizados en un documento específico, cómo un manual o guía al respecto. • En cuanto al seguimiento a la ejecución de las obras en todos los casos lo hacen por medio de las bitácoras de supervisión, sin embargo, en algunos casos no lo identifican como un mecanismo de seguimiento y, por tanto no lo sistematizan. • Ningún Programa utiliza informes de evaluaciones externas. Algunos de los programas recolectan información acerca de la contribución de del programa a los objetivos del programa estatal y sectorial; además de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y algunos sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios. • Algunos de los programas recolectan información socioeconómica de sus beneficiarios mediante la aplicación del Cuestionario Único de información Socioeconómica. • Ningún Programa recolecta información para monitorear su desempeño • El grado de satisfacción de la población beneficiada también es un punto que no se mide dentro de los Programas FAFEF. • De igual manera no cuentan con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestre el impacto de programas similares.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño
2: Diseñar los formatos para recolectar información para monitorear su desempeño
3: Establecer un procedimiento formal para su recolección, procesamiento y entrega de la información. Contando con un periodo de actualización.
4: Evaluar el grado de satisfacción de la población beneficiada mediante la aplicación de instrumentos que permitan conocer el impacto de los Programas
5: Revisar y ajustar el Marco Lógico y Matriz de Indicadores de los Programas
6:
7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Víctor Manuel Fajardo Correa
4.2 Cargo:	Director de Tecnología Social para el Desarrollo
4.3 Institución a la que pertenece:	Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV
4.4 Principales colaboradores:	Mtra. Martha G. Salas Rivas-Directora de proyectos LTS Linda R. Mondragón Ríos- Coordinación de Proyectos LTS Lorena Gutiérrez Ugalde- Sistematización de Proyectos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	victor.fajardo@tecso.org.mx y vif_tecso@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	(55) 54-40-41-80

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
2.3 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Infraestructura Urbana ➤ Carreteras, Comunicaciones y Caminos Rurales ➤ Infraestructura Social ➤ Infraestructura Deportiva
5.2 Siglas:	No Aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Obras Públicas (SOP), Secretaría de Desarrollo Social Estatal (SEDESOL), Instituto Nayarita para la Cultura Física y Deporte (INCUFID)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Infraestructura Urbana (SOP) ➤ Carreteras, Comunicaciones y Caminos Rurales (SOP) ➤ Infraestructura Social (SEDESOL) ➤ Infraestructura Deportiva (INCUFID)
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: ING. GIANNI RAÚL RAMÍREZ OCAMPO Secretario gianniramirezsop@gmail.com tel. (311) 213-44-22	Unidad administrativa: SOP.-

Nombre: LIC. ORLANDO JIMÉNEZ NIEVES Secretario orlandotepic@nayarit.gob.mx tel.: 311-133-52-49	Unidad administrativa: SEDESOL ESTATAL.-
Nombre: MTRO. DAVID AGUILAR ESTRADA incufid_nayarit@hotmail.com tel.: 311-213-58-60	Unidad administrativa: INCUFID.-
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ \$ 440,568 (incluye IVA)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recurso Estatal (Fondo de Compensación)	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2012.html	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.seplan.gob.mx/evaluacion_2012.html	

****Nota:** Dado que se carecía de indicadores para la Evaluación de Consistencia, una recomendación fue su construcción basada en la Metodología del Marco Lógico que podrán ser medidos para el ejercicio del 2013. Además para este apartado debe tomarse en cuenta que por el tipo de obras realizadas, no se podrá generar información desagregada por sexo.